



Diputados impulsan reforma para ‘cortar de raíz’ la tauromaquia : “la cultura no debe atender contra la vida”

Buscan que las personas que ocasionen que menores de edad asistan a cualquier tipo de exhibición sean igualmente sancionados



En los últimos años la *tauromaquia* ha estado bajo el escrutinio público por la violencia que sufren los animales. La diputada del PT, Ana Laura Bernal Camarena, **presentó una iniciativa que tiene el objetivo de proteger a novillos, becerros y toros** para evitar que sean maltratados.

La diputada busca **adicionar el artículo 419 Ter**, para castigar a aquellos que **críen o entren a los animales para que participen en exhibiciones** que involucren una corrida con fines recreativos, de entretenimiento o de cualquier índole.

De acuerdo con la iniciativa presentada por Ana Laura Bernal, las sanciones van desde prisión y multas que deben de pagar las personas a las que se les encuentre culpables. **Son desde seis meses a cinco años de cárcel y multas de 200 a dos mil días.**